

DECRETO DE ALCALDIA N° 2147
ZAPALLAR, 25/07/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- . Certificado de Acuerdo N°254/2024, de Sesión Ordinaria N°20/2024 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 17 de julio de 2024, emitido por el Sr. Secretario Municipal.
- . Memorándum N°187/2024, de fecha 17 de junio de 2024, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RENEVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL, al local comercial detallado a continuación:

Razon Social OK MARKET S.A.
Rut N 76.084.682-1
Direccion AV.CACHAGUA N° 34, LOCAL A, LOCALIDAD CACHAGUA.
Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOL
Rol N 40.083
Observacion A CONTAR DE JULIO 2024

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

